



Diputada Nalleli Pedraza Huerta
Distrito XVII- Morelia

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



2024-2025

IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia





Diputada Nalleli Pedraza Huerta
Distrito XVII- Morelia

Presentación

Ciudadanas y Ciudadanos de Michoacán,

Con profundo honor y un compromiso inquebrantable, me dirijo a ustedes para presentarles el resultado de un año legislativo de trabajo, guiado por los principios que sostienen a la Cuarta Transformación: la honestidad, la austeridad y la prioridad hacia las personas más vulnerables. Este primer informe legislativo es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, un acto de respeto por la confianza que han depositado en esta servidora.

Desde el inicio de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado, he trabajado arduamente para desarrollar una agenda legislativa que se alinee con la visión de un país más justo y equitativo. Nuestra labor no ha sido solo la de legislar, sino la de escuchar, la de estar cerca de la gente y la de traducir sus necesidades en propuestas concretas. Hemos impulsado iniciativas que buscan fortalecer la educación, la salud y el desarrollo rural, con la convicción de que solo a través de la inversión en el bienestar social se puede construir un futuro próspero para Michoacán.

En cada una de las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo, hemos priorizado a aquellos que históricamente han sido olvidados: las comunidades indígenas, los jóvenes, las mujeres y las personas con

discapacidad. Creemos firmemente que la inclusión y la igualdad son los pilares de una sociedad fuerte y cohesionada.

Este informe no es solo una lista de acciones, sino una muestra de nuestro compromiso con la transformación de Michoacán. Los invito a que conozcan a detalle las actividades que hemos realizado, los avances que hemos logrado y los retos que aún nos quedan por delante. Con su apoyo, seguiremos trabajando incansablemente para construir un estado más justo, honesto y próspero para todos.

Atentamente,

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza
Huerta.**



RESUMEN EJECUTIVO

Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Resumen Ejecutivo

I. Iniciativas Presentadas: 12 iniciativas de reforma o creación de leyes, de las cuales 5 iniciativas enfocadas en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres; 2 referentes a los derechos de las personas con discapacidad, 1 iniciativa para fortalecer los derechos de las juventudes, 1 iniciativa respecto al notariado michoacano; y en conjunto con integrantes de la bancada de morena se presentaron 3 iniciativa, 1 iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Congreso; 2 iniciativas de reforma a la Constitución Estatal, una para regular las reformas a la Constitución Federal, y por otro lado, una iniciativa para eliminar reelección y nepotismo.

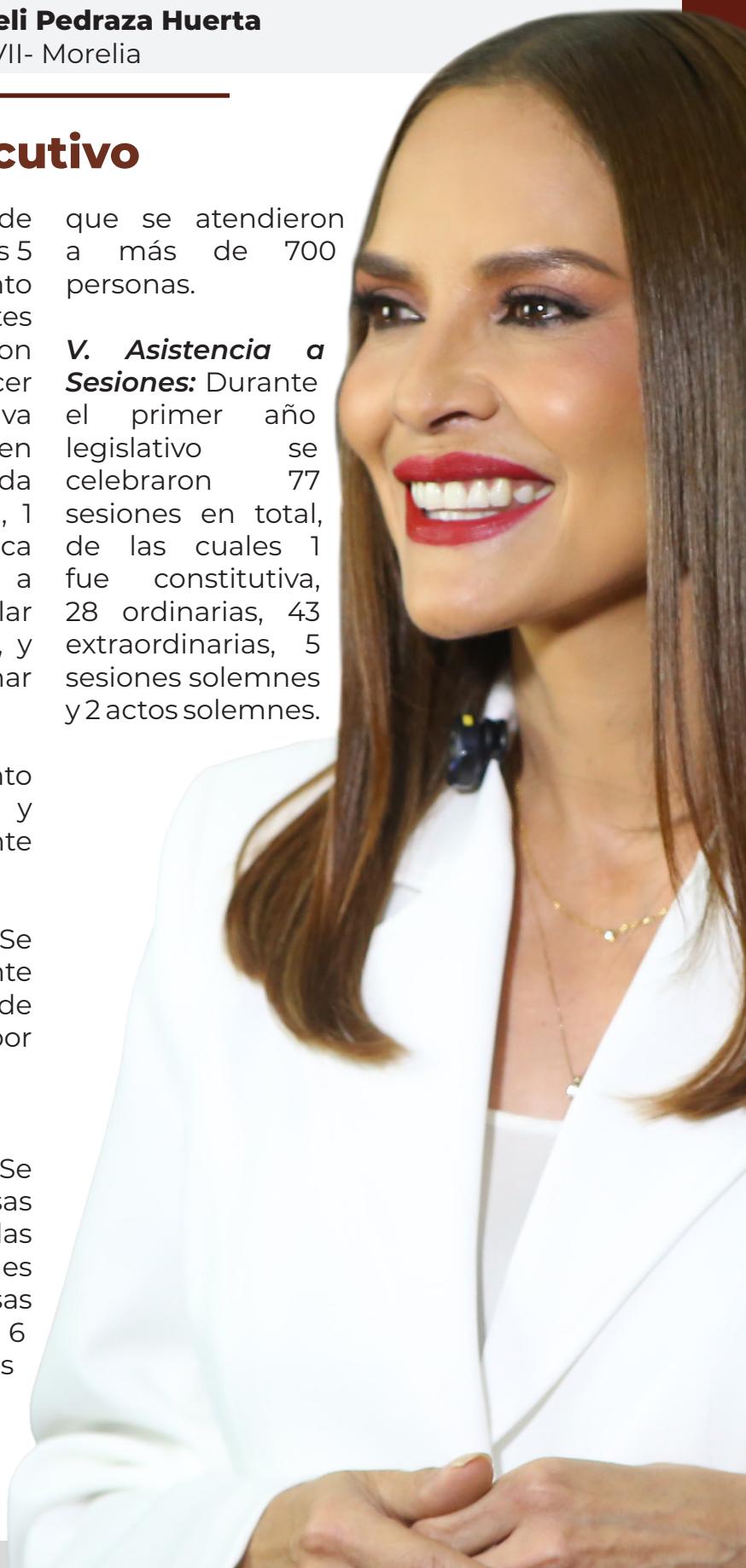
II. Dictámenes Participados: En tanto presidenta de la Comisión de Cultura y Artes, se presentaron tres Dictámenes ante el Pleno del Congreso.

III. Puntos de Acuerdo Impulsados: Se presentó un punto de acuerdo referente al cumplimiento sobre el porcentaje de personal con discapacidad contratado por entidades gubernamentales.

IV. Gestiones Sociales Realizadas: Se recibieron 223 solicitudes de diversas gestiones, de las cuales fueron atendidas 149; se realizaron también 92 acciones de asesoría jurídica de las diversas especialidades; se realizaron además 6 jornadas integrales comunitarias, en las

que se atendieron a más de 700 personas.

V. Asistencia a Sesiones: Durante el primer año legislativo se celebraron 77 sesiones en total, de las cuales 1 fue constitutiva, 28 ordinarias, 43 extraordinarias, 5 sesiones solemnes y 2 actos solemnes.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta
Distrito XVII- Morelia

En términos porcentuales asistí al 96% de las sesiones. En cuanto a asistencia a Comisiones y Comités, como Presidenta de la Comisión de Cultura y Artes convoqué a 9 reuniones de trabajo, incluida la de instalación; En tanto integrante de la Comisión de Derechos Humanos asistí a 8 de las 9 reuniones de trabajo citadas; En tanto integrante del Comité de Administración y Control asistí a 9 de las 10 reuniones convocadas.

VI. Eventos y Foros: Se organizaron 6 eventos en la sede del Congreso del Estado, relacionados con algunas de las iniciativas presentadas; Se organizaron también 8 eventos en las 7 tenencias del distrito XVII para celebrar el día de las mamás, con un foro global de 1295 vecinas y

vecinos. Se realizaron también 40 reuniones de organización territorial, lo cual representó la asistencia de 752 personas afiliadas al movimiento de regeneración nacional.







20 20 20 20 20 20

20 20 20 20

200

SOY

Colaboradora



3. EJE LEGISLATIVO

3.1. Igualdad Sustantiva y participación

Iniciativas Presentadas: 5

a) Interrupción Legal del Embarazo

Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024

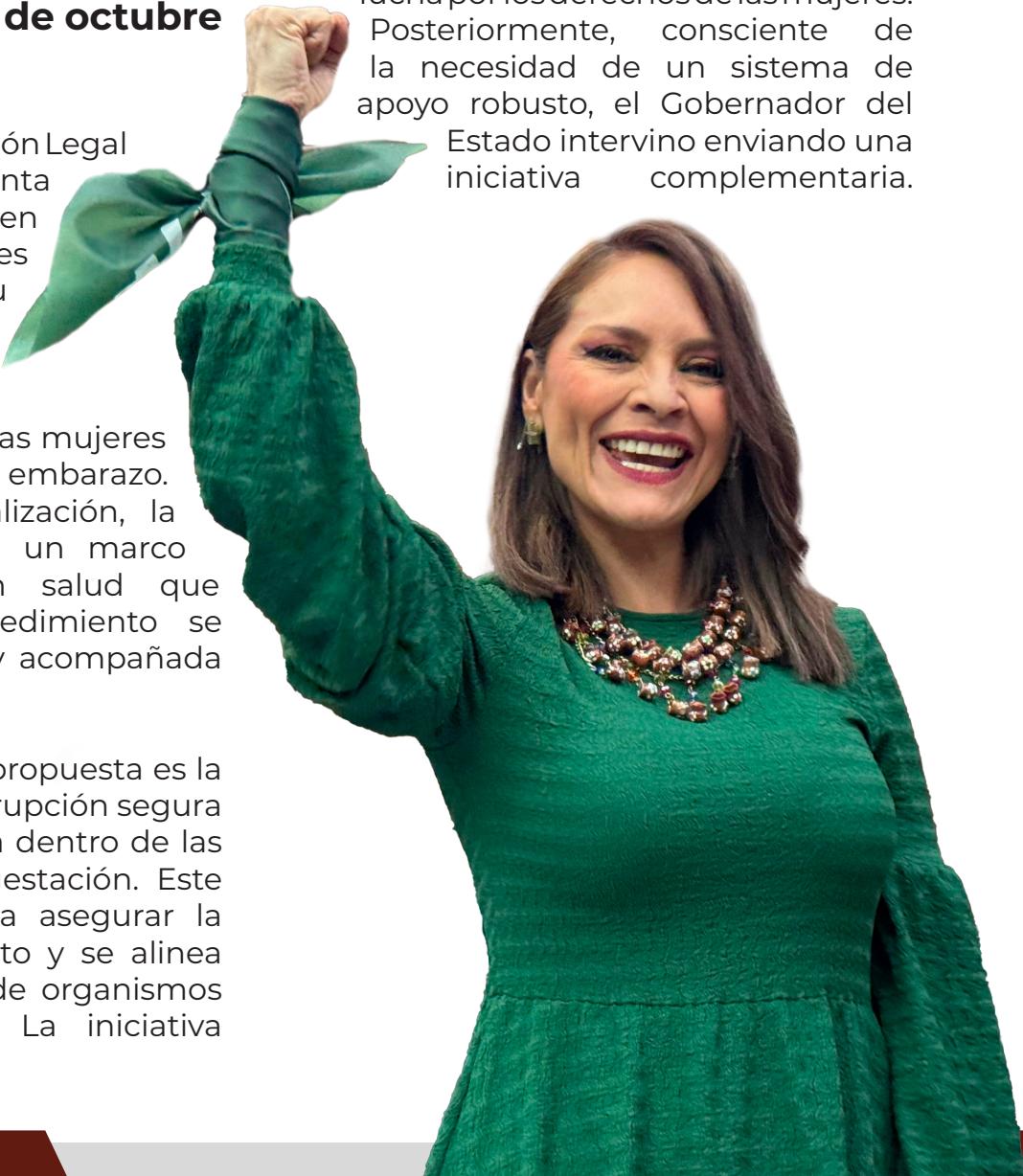
Fecha de votación: 10 de octubre de 2024

La iniciativa para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) representa un avance significativo en los derechos de las mujeres y la salud pública. Su objetivo principal es la despenalización del aborto, lo que implica eliminar las sanciones penales para las mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Más allá de la despenalización, la iniciativa busca establecer un marco integral de atención en salud que garantice que este procedimiento se realice de manera segura y acompañada por profesionales médicos.

Un aspecto crucial de esta propuesta es la limitación temporal: la interrupción segura del embarazo se contempla dentro de las 12 primeras semanas de gestación. Este plazo es fundamental para asegurar la seguridad del procedimiento y se alinea con las recomendaciones de organismos internacionales de salud. La iniciativa

reconoce que el acceso a un aborto seguro y legal es un componente esencial de la salud reproductiva y un derecho humano fundamental.

El proceso legislativo de esta iniciativa ha sido progresivo. Inicialmente, se logró la aprobación de la despenalización del aborto, lo que constituyó un hito importante en la lucha por los derechos de las mujeres. Posteriormente, consciente de la necesidad de un sistema de apoyo robusto, el Gobernador del Estado intervino enviando una iniciativa complementaria.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Esta segunda iniciativa se enfoca específicamente en la regulación del esquema de salud necesario para garantizar la atención integral a las mujeres que opten por la ILE. Esto incluye la provisión de información, consejería, acceso a métodos anticonceptivos y seguimiento post-procedimiento, asegurando un enfoque holístico que atienda las necesidades físicas y emocionales de las mujeres. La implementación de esta iniciativa no solo busca reducir los abortos clandestinos, que a menudo resultan en complicaciones de salud y muertes, sino también empoderar a las mujeres para que tomen decisiones informadas sobre sus propios cuerpos y vidas reproductivas. La despenalización y la provisión de atención integral son pasos cruciales hacia una sociedad más equitativa y justa, donde la salud y la autonomía de las mujeres son prioritarias.



b) Alternancia de género en la candidatura a la gubernatura.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2024

Fecha de votación: 10 de abril de 2025

Con el objetivo de fomentar la equidad de género en la política michoacana, impulsé una iniciativa para modificar la Constitución Estatal. La propuesta principal radica en la inclusión explícita del término “Gobernadora” dentro del texto constitucional, reconociendo así la posibilidad y legitimidad de que una mujer ocupe el cargo más alto en el ejecutivo estatal. Además, y con la visión de asegurar una representación equitativa a largo plazo, propuse establecer la obligatoriedad para los partidos políticos de alternar el género de sus candidaturas a la gubernatura de manera longitudinal, es decir, garantizando que tanto hombres como mujeres tuvieran oportunidades equitativas de contender por el puesto en períodos sucesivos.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Tras un proceso de debate y análisis legislativo, esta iniciativa fue aprobada de forma parcial. Si bien se logró un avance significativo con la inclusión del término "Gobernadora" en la Constitución del Estado, sentando un precedente importante para la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en la esfera política, la propuesta de alternancia longitudinal de género en las candidaturas a la gubernatura no fue aprobada en esta ocasión. A pesar de este resultado mixto, considero que la inclusión del término "Gobernadora" es un paso fundamental hacia una mayor igualdad y un reconocimiento explícito del rol de las mujeres en la vida política de Michoacán. Continuaré trabajando en futuras iniciativas que promuevan la paridad de género y la participación equitativa en todos los niveles de gobierno.



c) Brecha Salarial de Género

Fecha de presentación: 07 de noviembre de 2024

Fecha de votación: 02 de junio de 2025

Esta iniciativa legislativa representa un avance significativo, derivado de las reformas ya aprobadas a nivel federal, en lo que respecta a la eliminación de la persistente brecha salarial de género.

Su propósito fundamental es establecer de manera clara y precisa la responsabilidad inherente al gobierno estatal para forjar los elementos institucionales necesarios que permitan no solo prevenir, sino erradicar de forma definitiva esta desigualdad salarial.

La propuesta fue sometida a votación y recibió la aprobación unánime por parte del pleno de la LXXVI Legislatura, lo que subraya el consenso y la voluntad política para abordar este importante tema social y económico.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



d) Capacitación política para mujeres

Fecha de presentación: 18 de junio de 2025

Fecha de votación: en proceso de dictaminación.

Esta iniciativa legislativa busca introducir una modificación sustancial al Código Electoral del Estado de Michoacán. El objetivo primordial de esta propuesta es elevar el porcentaje de los recursos que los partidos políticos están obligados a destinar a la capacitación política específica para mujeres. Esta medida se fundamenta en la necesidad imperante de fortalecer y expandir la participación de las mujeres michoacanas en todos los ámbitos del proceso político-electoral.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Al incrementar al 5% la inversión en formación y desarrollo de liderazgos femeninos, se pretende no solo mejorar sus habilidades y conocimientos en materia política, sino también empoderarlas para que puedan competir en igualdad de condiciones, ocupar cargos de decisión y representar eficazmente los intereses de la ciudadanía. La capacitación política es una herramienta fundamental para desmantelar barreras de género, promover la igualdad sustantiva y asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas y consideradas en la conformación de políticas públicas y en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto. Esta iniciativa representa un paso crucial hacia una democracia más inclusiva y representativa en Michoacán.



e) Inscribir en el muro de honor del Congreso la leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de México”

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2025

Fecha de votación: 06 de febrero de 2025

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo fundamental honrar y reconocer la incansable lucha democrática que millones de mujeres han librado a lo largo de la historia. Dicha lucha ha sido crucial para alcanzar una participación política equitativa y significativa. La conmemoración de esta gesta no solo busca celebrar los logros obtenidos, sino también recordar los obstáculos superados y la persistencia de las mujeres en su búsqueda de derechos y representación.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



La participación política de las mujeres ha evolucionado de manera notable. Con la llegada de la primera mujer a la presidencia, este hito deja de ser una mera expectativa o una anécdota aislada para convertirse en una realidad innegable y palpable. Este suceso marca un antes y un después en la historia política del país, demostrando que la igualdad de género en los espacios de poder no solo es posible, sino que es un camino ya recorrido. La presencia femenina en los más altos cargos de liderazgo político valida el esfuerzo colectivo de generaciones de mujeres que han trabajado por una sociedad más justa e inclusiva. Esta transformación se ha logrado a través de la promoción de leyes, el activismo social y la constante demanda

de apertura en los espacios de toma de decisiones.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

3.2. Inclusión y no discriminación:

Iniciativas Presentadas: 3

a) Ley para la atención integral de las personas con síndrome de Down.

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2024

Fecha de votación: en proceso de dictaminación.

Esta iniciativa legislativa tiene como propósito fundamental establecer un marco jurídico robusto y comprensivo que asegure el pleno respeto de los derechos inherentes a las personas con Síndrome de Down. Para ello, se propone la creación de una ley específica y diseñada para abordar de manera directa y efectiva las múltiples carencias y desafíos que estas personas enfrentan en diversos ámbitos de su vida.



El objetivo primordial de esta legislación es garantizar la existencia y el correcto funcionamiento de instituciones que operen bajo principios de no discriminación. Esto implica la erradicación de la discriminación por omisión de atención, asegurando que ninguna persona con Síndrome de Down sea desatendida o excluida de servicios esenciales. Asimismo, se busca fomentar una cultura de empatía y



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

comprensión en todas las entidades, tanto públicas como privadas, que interactúan con esta población.

La ley persigue activamente la promoción de la inclusión plena, asegurando que las personas con Síndrome de Down sean consideradas y participen activamente en cada política pública, programa social y, de manera crucial, en el tejido mismo de la sociedad. Esto incluye, pero no se limita a, la inclusión en el ámbito educativo, laboral, de salud, cultural y recreativo, buscando que su participación sea significativa y valorada en todas las esferas de la vida comunitaria.



b) Incorporación de la figura de “Guía Sombra”

Fecha de presentación: 15 de julio de 2025

Fecha de votación: en proceso de dictaminación.

Esta iniciativa legislativa ambiciosa y profundamente humana tiene como objetivo primordial consolidar una verdadera inclusión educativa para aquellos estudiantes que enfrentan necesidades significativas de apoyo intelectual. Para lograr este fin, se propone la creación e implementación de la figura de la “guía sombra”. Este rol no se limita a una mera asistencia, sino que se concibe como un agente educativo especializado, capacitado para brindar un acompañamiento integral y altamente personalizado.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

La guía sombra operará directamente en el entorno educativo del estudiante, ya sea en el aula regular o en espacios de apoyo específicos, adaptándose dinámicamente a sus requerimientos individuales. Su función principal será facilitar el acceso al currículo, promover la participación activa en las actividades académicas y sociales, y fomentar el desarrollo de habilidades para la autonomía personal. Esto incluye adaptar materiales, clarificar instrucciones, mediar en interacciones sociales y emocionales, y, en esencia, actuar como un puente entre el estudiante, el

contexto educativo y el resto de la comunidad escolar.

La propuesta subraya que el perfil de la guía sombra deberá ser el de un profesional con formación específica en educación especial, psicología educativa o campos afines, con un profundo conocimiento de las diversas necesidades de apoyo intelectual y las metodologías pedagógicas más adecuadas para abordarlas. Se espera que este acompañamiento no solo beneficie al estudiante al que atiende directamente, sino que también enriquezca el ambiente de aprendizaje general, promoviendo una cultura de empatía, respeto y diversidad en toda la institución educativa. La iniciativa busca trascender el modelo tradicional de integración para avanzar hacia una inclusión genuina, donde cada estudiante, sin importar sus desafíos, tenga la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

c) Derecho de las juventudes a ser votadas

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2024

Fecha de votación: en proceso de dictaminación.

Esta iniciativa de reforma constitucional surge de la imperante necesidad de abordar una barrera de discriminación arraigada en el sistema político actual, la cual sistemáticamente vulnera los derechos fundamentales de una parte significativa de la población. Al eliminar esta barrera, buscamos erradicar una violación constante de derechos que ha limitado la plena participación ciudadana.



Con esta propuesta, se establece de manera inequívoca la edad de 18 años como la edad mínima para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esto no solo implica el derecho fundamental al voto, sino que se extiende de manera crucial a la capacidad de ser votado para cargos de diputaciones y presidencias municipales. Esta medida es un paso decisivo hacia la igualdad y la inclusión, asegurando que la juventud no sea excluida de los espacios de toma de decisiones.

La aprobación de esta iniciativa tendrá un impacto transformador en el panorama político, incentivando una participación real y efectiva de las juventudes. Dejarán de ser meros "insumos electorales" utilizados por quienes aspiran a una candidatura, y se convertirán en verdaderos agentes de cambio político. Este empoderamiento permitirá que las nuevas generaciones aporten sus perspectivas, energía e ideas innovadoras al desarrollo de nuestro estado y sus municipios, fomentando una democracia más robusta y representativa a largo plazo, con lo cual se deja al electorado el pleno derecho a elegir a sus representantes sin una barrera a la edad.



3.3. Participación en Comisiones y Comité.

a) Comisión de Derechos Humanos

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos tuve la significativa oportunidad de participar en 8 de las 9 reuniones de trabajo convocadas.

Dentro de estas reuniones, no solo se logró la vital aprobación de nuestro plan de trabajo, un documento fundamental que delineó nuestras metas y estrategias, sino que también se llevaron a cabo encuentros de gran relevancia. Se sostuvieron reuniones detalladas para la Glosa del Informe del titular del Poder Ejecutivo, un ejercicio esencial para analizar y evaluar el desempeño de esta rama del gobierno en materia de derechos humanos. Este proceso permitió identificar áreas de mejora y asegurar la rendición de cuentas.



Además, se celebró una importante reunión de trabajo con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas. El propósito principal de este encuentro fue establecer una ruta de trabajo conjunta y colaborativa. El objetivo era identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para optimizar y hacer más eficiente el funcionamiento de dicha Comisión, garantizando así una mejor atención y reparación para las víctimas.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



Finalmente, se realizó una serie de reuniones de trabajo enfocadas en la designación de la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH). Este proceso incluyó la emisión de la convocatoria oficial, la realización de comparecencias de las personas aspirantes y, subsecuentemente, la conformación de la terna final. Cada etapa fue diseñada para asegurar la transparencia y la idoneidad en la elección de la titularidad de este importante organismo, reafirmando el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos en la entidad.



b) Comisión de Cultura y Artes

Como Presidenta de la Comisión de Cultura y Artes convoqué a 9 reuniones de trabajo, incluida la de instalación. Inicialmente fue analizado el rezago de iniciativas de la legislatura pasada, las cuales fueron turnadas a archivo definitivo. A esta comisión han sido enviadas veinte turnos, entre iniciativas y exhortos. De estas, quince han sido analizadas de manera exclusiva por esta Comisión, mientras que las restantes cinco son analizadas en coordinación con otras Comisiones. Al respecto, se han presentado ante el pleno de este congreso tres proyectos de dictamen para su votación, los cuales fueron aprobados.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



c) Comité de Administración y Control

Como integrante del Comité de Administración y Control asistí a 9 de las 10 reuniones convocadas. En estas reuniones de trabajo, además de analizar y aprobar el plan de trabajo, se analizaron los informes trimestrales de gasto del Congreso del Estado de Michoacán.





4. VINCULACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



Como parte integral de la función de vinculación social, una responsabilidad inherente a mi cargo de representación popular, tuve el honor de organizar y presidir siete eventos de gran relevancia en el emblemático edificio central del Congreso del Estado. Estos encuentros no solo buscaron informar, sino también fomentar la participación ciudadana y el diálogo constructivo en torno a temas cruciales para Michoacán.



De estos eventos, tres se dedicaron a la difusión de iniciativas legislativas que impulsé con firme convicción. El primero fue un espacio vital para dar a conocer la propuesta de alternancia de género en las candidaturas a la gubernatura del estado, una medida esencial para fortalecer la paridad y la participación política de las mujeres en la toma de decisiones. El segundo evento consistió en un foro dirigido específicamente a la juventud michoacana, con el propósito de difundir una iniciativa que busca eliminar la violación de derechos que sufren los jóvenes al no poder ser candidatos a cargos de elección popular a los 18 años, promoviendo así su plena inclusión en la vida democrática. El tercer evento se centró en la población con discapacidad, donde se expuso detalladamente la iniciativa para la creación de una ley integral para la atención a las personas con Síndrome de

Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Down, buscando garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida.



Además de estos foros legislativos, el mes de noviembre fue escenario de dos eventos culturales de gran arraigo en nuestra tradición: un emotivo concurso de altares y una conmovedora exposición fotográfica, ambos dedicados a la celebración del Día de Muertos. Estas actividades no solo honraron nuestras costumbres, sino que también propiciaron un espacio de encuentro y convivencia para las familias michoacanas.



Finalmente, con el objetivo de fortalecer la participación política de las mujeres y su liderazgo en la vida pública, se organizaron dos trascendentales foros denominados "Mujeres Gobernando Michoacán". Estos encuentros sirvieron como plataforma para informar sobre la iniciativa que presenté para incrementar el porcentaje de recursos que los partidos políticos deben destinar a la capacitación política de las mujeres, una medida crucial para impulsar su empoderamiento y acceso a espacios de decisión. En estos foros, se realizaron actividades de capacitación y se generaron redes de apoyo, sentando las bases para una mayor incidencia de las mujeres en el ámbito político.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

Más allá de la invaluable función de vinculación social, otra de las labores fundamentales inherentes a la responsabilidad en la representación legislativa es la atención directa y personalizada a las y los ciudadanos. Esta labor se lleva a cabo con el objetivo primordial de gestionar y resolver solicitudes de diversa índole, actuando como un puente entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales. En este sentido, la oficina del Congreso, las casas de enlace legislativo estratégicamente ubicadas en el distrito, y los recorridos territoriales que se realizan de manera constante junto con mi equipo de trabajo, han sido los pilares desde donde se han canalizado y atendido las gestiones ciudadanas durante este primer periodo de mi encargo.



Las gestiones se han clasificado en tres tipos principales para una atención más eficiente y organizada. En primer lugar, se encuentran las solicitudes para realizar gestiones ante dependencias gubernamentales, que constituyen una parte significativa de las peticiones ciudadanas. En segundo lugar, se atienden solicitudes de asistencia u orientación jurídica, brindando apoyo legal y asesoría en diversas materias. Finalmente, se organizan las jornadas móviles integrales, un modelo de atención que conjunta servicios de salud, orientación jurídica, recepción de solicitudes de gestión y otras solicitudes ciudadanas en un mismo espacio, acercando los servicios a las comunidades que más lo necesitan.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia



Las gestiones ante dependencias gubernamentales representan la principal demanda de apoyo por parte de la ciudadanía. De un total de 223 solicitudes recibidas, se logró atender y resolver exitosamente 149, lo que refleja un compromiso efectivo con la resolución de las problemáticas ciudadanas. La mayor parte de estas gestiones se relacionaron con solicitudes para adquirir apoyos vitales como bastones, andaderas, sillas de ruedas y lentes graduados, elementos esenciales para mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, se logró gestionar, en colaboración estrecha con los solicitantes, trámites complejos como solicitudes de pensiones, becas educativas, registros ante el IMSS-Bienestar, trámites ante el

organismo de agua potable y diversas gestiones ante otras dependencias gubernamentales, facilitando el acceso a derechos y servicios fundamentales.



Diputada Nalleli Pedraza Huerta

Distrito XVII- Morelia

En lo que respecta a la orientación jurídica, se brindó atención y asesoría a noventa y dos casos, abarcando diversas ramas del derecho. Principalmente, se ofrecieron orientaciones y se realizaron gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Ayuntamiento de Morelia, abordando problemáticas relacionadas con servicios públicos y trámites municipales. Asimismo, se proporcionaron asesorías especializadas en materia penal, civil, administrativa, familiar y laboral, brindando un acompañamiento integral a los ciudadanos que requerían apoyo legal en situaciones complejas.



Las jornadas móviles integrales constituyeron una estrategia clave para acercar los servicios a las comunidades más apartadas del distrito. Se visitaron las siete tenencias que conforman el distrito XVII de Morelia, llevando a cabo sendas jornadas en cada una de ellas. Como resultado de este esfuerzo, se atendió a aproximadamente 707 personas, demostrando el impacto positivo de esta iniciativa. Los principales beneficiarios de estas jornadas fueron adultos mayores, mujeres e infancias, segmentos de la población que a menudo enfrentan mayores barreras para acceder a servicios esenciales.



Finalmente, en un gesto de reconocimiento y celebración a la niñez y la maternidad, se organizaron siete eventos especiales con motivo del Día de las Madres y el Día de las Niñas y Niños. Cada una de las tenencias del distrito que representó fue sede de un festejo, lo que permitió descentralizar las celebraciones y llegar a un mayor número de familias. En estos alegres festejos, se tuvo la oportunidad de reconocer y premiar a madres, niñas y niños, celebrando su día con actividades recreativas y obsequios que generaron sonrisas y momentos de alegría.





Diputada Nalleli Pedraza Huerta
Distrito XVII- Morelia



Información de Contacto:

Oficina de enlace legislativo

443 489 4438

443 863 3962

443 729 7712

dipnallelipedraza@congresomich.gob.mx



<https://linktr.ee/nallelipedraza>

NALLELI PEDRAZA

nallelipedrazah

nallelijulietapedraza

nallelipedraza6

NalleliPedrazaH

www.nallelipedraza.mx